



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003463-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a preguntas a don Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández, Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre cuestiones relativas a vigilancia forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103463, formulada por D. Juan Pablo Fernández Santos, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a vigilancia forestal en la provincia de Segovia.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio está invirtiendo de forma continua en una mejora del Operativo para conseguir una respuesta más eficaz, eficiente y segura. En relación con el sistema de vigilancia y detección de este operativo, la Consejería se comprometió en el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento en Materia Forestal de Diálogo Social para la mejora del operativo de lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León 2023-2025. Además de incrementar los tiempos de trabajo de los vigilantes, también se asumió acometer un proceso de mejora de instalaciones y accesos, y otro de análisis de la eficacia del sistema de vigilancia en sus vertientes humana y telemática, para formular una propuesta de modernización, reestructuración y adaptación que optimice las capacidades de ambos. Se ha dado cumplimiento a ese compromiso durante 2023 y 2024, elaborando el correspondiente análisis técnico y planificando una prestación a 12 meses para el personal necesario que permita compatibilizar los distintos sistemas de vigilancia.

Del estudio de análisis de la eficacia del sistema de vigilancia pueden resaltarse los siguientes datos, muy significativos. El mayor porcentaje de detecciones proviene del 112, que es una fuente de avisos de incendios muy relevante, siendo el sistema mayoritario de detección de incendios forestales en la actualidad. Además, según los datos estadísticos EGIF, el 84,2 % de los primeros avisos de incendio forestal recibidos al año en



Castilla y León, proceden de llamadas del 112 (particulares), agentes medioambientales u otros alertantes, todos ellos diferentes de los vigilantes. Los datos de medias anuales de alertas para cada tipo de alertante son los siguientes (Estadística General de Incendios Forestales 2011-2020): llamadas al 112 y llamada de particulares al CPM: 54,1 %; agente forestal: 20,4 %; vigilante fijo: 14,5 %; otros: 9,7 %; aeronave: 0,8 %; vigilante móvil: 0,3 %; y sin datos 0,2 %.

El sistema de vigilancia y detección del Operativo INFOCAL en Castilla y León está formado tanto por puestos de vigilancia física como por sistemas tecnológicos, como el sistema de videovigilancia mediante cámaras. La implantación de uno u otro responde a criterios técnicos y de eficacia, y en ningún caso el sistema tecnológico sustituye a los puestos físicos: ambos sistemas son complementarios.

En el caso concreto de la provincia de Segovia, algunas torres de vigilancia se encontraban fuera de uso al no cumplir las condiciones de seguridad en los accesos exigidas por la normativa laboral vigente, condiciones que sí se habían valorado como adecuadas en las inspecciones técnicas de años anteriores. Estas deficiencias fueron objeto de revisión y se concluyó que no resultaba ni operativa ni presupuestariamente viable su reparación, ya que requerirían una modificación estructural sustancial. En consecuencia, se ha optado por el desmantelamiento de esas estructuras y la reubicación de los vigilantes en casetas provisionales instaladas a pie de monte en puntos de control igualmente dominantes, lo que permite mantener operativa la red de vigilancia en esta provincia y a todos los vigilantes previstos trabajando.

Respecto al sistema de videovigilancia, se informa que en el mes de marzo de 2025 fue adjudicado y firmado el nuevo contrato para la instalación de cámaras en la provincia de Segovia, con un plazo de ejecución previsto hasta el 31 de diciembre del presente año. Las cámaras no se encuentran aún instaladas, ya que está prevista su implementación durante la última fase del contrato, que será a partir de finales del mes de septiembre. Por otro lado, se aclara que el Operativo INFOCAL no dispone de una unidad de drones destinada a funciones de vigilancia forestal, ni en Segovia ni en ninguna otra provincia. Su uso se limita de forma puntual y extraordinaria a labores técnicas de análisis, pero no forman parte del sistema habitual de vigilancia y detección.

Se encuentran desplegados todos los medios del operativo comunicados en la presentación de la campaña de lucha contra incendios forestales, incluyendo los medios humanos destinados a vigilancia. El operativo cuenta, por tanto, con el conjunto completo de recursos planificados, tanto terrestres como tecnológicos. Cabe destacar que la incorporación del personal laboral adscrito a los puestos de vigilancia se ha realizado conforme a lo previsto en el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento en Materia Forestal del Diálogo Social 2023-2025, suscrito el 27 de septiembre de 2022. Este acuerdo recoge de manera específica el calendario de incorporación progresiva del personal en función del turno y la categoría, alcanzando en 2025 la prestación durante 12 meses en determinados casos. La aplicación de este acuerdo ha sido plenamente respetada.

En definitiva, la Consejería reafirma su compromiso con el refuerzo del sistema de vigilancia y detección de incendios forestales, apostando por una estrategia mixta que integra vigilancia humana y medios tecnológicos, y que garantiza la operatividad, eficacia



y seguridad de todo el dispositivo. La transición hacia un sistema más moderno y eficiente se está realizando de forma planificada, con pleno respeto a la normativa vigente y en el marco de los acuerdos alcanzados en el seno del Diálogo Social.

Valladolid, a 17 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández